



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 851

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : FERNEY PARRA GALINDO
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00255-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.487.759 y portador de la TP No. 180.489 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 815

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : AMILKAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00138-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **5 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 2:30 PM** para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 811

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : JONATHAN COBO BAQUERO
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00185-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

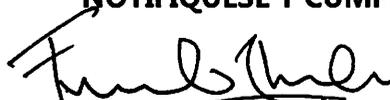
DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 2:30 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado Jhon Harold Córdoba Pantoja identificado con CC 80.809.762 y TP 207.841 del CS de la J, como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA
Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 810

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD
DEMANDANTE : COOMOTOR FLORENCIA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00693-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **12 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 2:30 PM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado Klisman Rogeth Cortés Bastidas identificado con CC 1.117.523.093 y TP 238.194 del CS de la J, como apoderado del Municipio de Florencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 814

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : JOSE EDERME ARRIETA FUENTES
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00161-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, y como suplente a la abogada **ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.611.849 y portadora de la TP No. 184.525 del HCS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, **25 SEP 2017**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 809

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : JARDINANDO RADA MONROY Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00084-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado Manuel Alejandro Neira Quigua identificado con CC 1.117.487.759 y TP 180.489 del CS de la J, como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 808

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : ERIKA FERNANDA ABAD ALVAREZ
DEMANDADO : INPEC Y RAMA JUDICIAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00073-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al abogado César Augusto Ávila Romero identificado con CC 79.600.589 y TP 263.391 del CS de la J, como apoderado del INPEC, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar como apoderado sustituto de la parte actora, a la organización Conde Abogados Asociados SAS, con NIT 828002664-3 en los términos del memorial de sustitución de poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 854

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : DIEGO FERNANDO ZAPATA LEITON
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00374-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se:

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho **JOSÉ LUIS OSPINA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.519.190 y portador de la TP No. 229.933 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 853

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ALEXANDER CHAVEZ SALCEDO
DEMANDADO : NACIÓN – CREMIL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00261-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **21 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ASTRITH SERNA VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.334.624 y portadora de la TP No. 234.052 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de CREMIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 25 SEP 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 852

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : CARLOS MARIO CERÓN MUÑOZ
DEMANDADO : NACIÓN – CREMIL
RADICADO : 11-001-33-35-013-2015-00183-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **21 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ASTRITH SERNA VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.334.624 y portadora de la TP No. 234.052 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de CREMIL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez